

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL      A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00** horas del día **01** de **Noviembre** de **2017**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 4° y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-039-17**, relativa a la Contratación del: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA”**

La **C.P. Ileana Abundes Guzmán, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales** de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2.- La convocante hace las siguientes precisiones:

En las bases dice:

- 2.2.1 Sensor de SpO2 (tamaño según necesidad del área) y debe decir: **2.2.1 Sensor de SpO2.**
- 2.2.2 Línea PANI y Brazaletes PANI (tamaño según la necesidad del área y debe decir: **2.2.2 Línea PANI y Brazaletes PANI**

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

3.- FICHAS TECNICAS:

3.1

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

Equipo: \_\_\_\_\_  
Marca: \_\_\_\_\_  
Modelo: \_\_\_\_\_  
Num. de Serie: \_\_\_\_\_

NOMBRE GENERICO

Desfibrilador

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1.- CANTIDADES

1.1 Al menos un mantenimiento preventivo.

1.2 Los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato.

2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2.1 Realizar como mínimo las siguientes actividades de acuerdo al manual del fabricante:

2.1.1 Limpieza interna y externa.

2.1.2 Lubricación.

2.1.3 Ajuste de piezas más importantes del equipo médico.

2.1.4 Calibración.

2.1.5 Pruebas de seguridad eléctrica.

2.1.6 Pruebas de funcionamiento.

2.2 Incluir los siguientes accesorios nuevos originales o genéricos:

2.2.1 Baterías.

2.2.2 Cable ECG (En caso que el equipo lo requiera).

2.2.3 Sensor SpO2 (En caso que el equipo lo requiera).

2.2.4 En el caso de que el accesorio sea genérico extender carta de garantía contra defectos de fabrica

A/1

**SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17**  
**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
por un año.

2.3 Mano de Obra: Debe realizarse por personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio a realizar. Presentar evidencia.

2.4 Presentar analizadores y/o simuladores calibrados, con original y copia del certificado de calibración vigente.

2.5 Pruebas de seguridad eléctrica y las pruebas de descarga deberán ser impresas por medio del programa o software del equipo de prueba.

2.6 Traslado y permanencia: Deberá presentarse por los días necesarios hasta dejar en óptimas condiciones de operación el equipo y además deberá de permanecer el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe de servicio o director de la unidad.

2.7 Al finalizar el servicio el licitante deberá entregar un reporte detallado de las pruebas de funcionamiento realizadas al equipo médico.

### **3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

3.1 Presentar evidencia de mano de obra calificada (incluida en el contrato).

3.2 Datos de contacto completos para recepción de reporte de fallas, en días hábiles y horario de 8:00am a 8:00pm, y otorgar número de control de reporte.

3.3 El tiempo de respuesta no mayor a 48 hrs posteriores a la fecha y hora del reporte realizado por la unidad médica.

3.4 Garantía del servicio del mantenimiento:

3.4.1 Establecer tiempos y términos de garantía.

3.5 Refacciones y accesorios:

3.5.1 En los equipos médicos que tengan soporte de fábrica vigente, las refacciones y accesorios necesarios, deberán ser originales y nuevos.

3.5.2 Respecto a los equipos sin soporte de fábrica, las refacciones podrán ser prefabricadas o similares.

3.6 Cotizaciones de refacciones y accesorios:

3.6.1 El licitante deberá presentar la cotización de las refacciones y accesorios necesarios para la reparación del equipo de manera inmediata (24 hrs), posteriores a la

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA visita diagnóstica. Se presenta para su autorización.

3.6.2 Posteríos a la autorización por el área requirente de la cotización de las refacciones y accesorios necesarios, el licitante tendrá un tiempo de 72hrs para llevar a cabo la reparación del equipo médico.

3.6.3 El área requirente podrá realizar otras cotizaciones de las refacciones y accesorios cuando se considere conveniente.

3.7 La empresa no deberá subrogar servicios de mantenimiento correctivo a terceros, en su caso necesario deberá manifestarlo por escrito (de acuerdo a las bases de la presente licitación) antes de realizar dicho proceso, y de ser autorizado por el área requirente, dicha empresa deberá cumplir con la documentación complementaria solicitada.

#### 4. BITACORA DE MANTENIMIENTO

4.1 El licitante deberá establecer y proporcionar a la unidad médica una bitácora del mantenimiento preventivo y correctivo que realizó al equipo médico, con la información detallada de todos los servicios realizados.

### 3.2

#### ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

Equipo: \_\_\_\_\_  
Marca: \_\_\_\_\_  
Modelo: \_\_\_\_\_  
Num. de Serie: \_\_\_\_\_

#### NOMBRE GENERICO

Electrocardiografo

#### ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

##### 1.- CANTIDADES

1.1 Al menos un mantenimiento preventivo

1.2 Los correctivos que se presenten durante la vigencia del contrato.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

**2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

2.1 Realizar como mínimo las siguientes actividades de acuerdo al manual del fabricante:

- 2.1.1 Limpieza interna y externa.
- 2.1.2 Lubricación.
- 2.1.3 Ajuste de piezas más importantes del equipo médico.
- 2.1.4 Calibración.
- 2.1.5 Pruebas de seguridad eléctrica.
- 2.1.6 Pruebas de funcionamiento.

2.2 Incluir los siguientes accesorios nuevos originales o genéricos:

2.2.1 Batería

2.2.2 Cables latigillos para ECG

2.2.3 En el caso de que el accesorio sea genérico extender carta de garantía contra defectos de fabrica por un año

2.3 Mano de Obra: Debe realizarse por personal técnico calificado que tenga la capacidad, experiencia y destreza para el servicio a realizar. Presentar evidencia.

2.4 Presentar analizadores y/o simuladores calibrados, con original y copia del certificado de calibración vigente

2.5 Pruebas de seguridad eléctrica deberán ser impresas por medio del programa o software del equipo de prueba.

2.6 Traslado y permanencia: Deberá presentarse por los días necesarios hasta dejar en optimas condiciones de operación el equipo y además deberá de permanecer el tiempo necesario hasta que le reciba el usuario o en su caso el jefe de servicio o director de la unidad.

2.7 Al finalizar el servicio el licitante deberá entregar un reporte detallado de las pruebas de funcionamiento realizadas al equipo médico

**3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

3.1 Presentar evidencia de mano de obra calificada (incluida en el contrato)

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

3.2 Datos de contacto completos para recepción de reporte de fallas, en días hábiles y horario de 8:00am a 8:00pm, y otorgar numero de control de reporte.

3.3 El tiempo de respuesta no mayor a 48 hrs posteriores a la fecha y hora del reporte realizado por la unidad médica

3.4 Garantía del servicio del mantenimiento

3.4.1 Establecer tiempos y términos de garantía.

3.5 Refacciones y accesorios:

3.5.1 En los equipos médicos que tengan soporte de fábrica vigente, las refacciones y accesorios necesarios, deberán ser originales y nuevos.

3.5.2 Respecto a los equipos sin soporte de fábrica, las refacciones podrán ser prefabricadas o similares.

3.6 Cotizaciones de refacciones y accesorios:

3.6.1 El licitante deberá presentar la cotización de las refacciones y accesorios necesarios para la reparación del equipo de manera inmediata (24 hrs), posteríos a la visita diagnóstica. Se presenta para su autorización.

3.6.2 Posteríos a la autorización por el área requirente de la cotización de las refacciones y accesorios necesarios, el licitante tendrá un tiempo de 72hrs para llevar a cabo la reparación del equipo médico.

3.6.3 El área requirente podrá realizar otras cotizaciones de las refacciones y accesorios cuando se considere conveniente.

3.7 La empresa no deberá subrogar servicios de mantenimiento correctivo a terceros, en su caso necesario deberá manifestarlo por escrito (de acuerdo a las bases de la presente licitación) antes de realizar dicho proceso, y de ser autorizado por el área requirente, dicha empresa deberá cumplir con la documentación complementaria solicitada.

#### 4. BITACORA DE MANTENIMIENTO


4.1 El licitante deberá establecer y proporcionar a la unidad médica una bitácora del mantenimiento preventivo y correctivo que realizó al equipo médico, con la información detallada de todos los servicios realizados.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS  
 HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

4.- Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionarán a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:  
 OMAR GARCÍA MUÑOZ  
 DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p><b>3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).</b>                      SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA , EN CASO DE QUE SALGA LA OPINION NEGATIVA PERO HICE LOS PAGOS EN TIEMPO Y FORMA , SE PUEDE MOSTRAR CON LA TRANSFERENCIAS DE PAGO DEJANDO COMO EVIDENCIA DE QUE SE HIZO, YA QUE EL SISTEMA DEL SAT DE REPENTE TIENE PROBLEMAS SE ACEPTA?</p>	<p>No se acepta</p>


SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:  
OMAR GARCÍA MUÑOZ  
DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p><b>ANEXO 1 TECNICO.</b> Los equipos médicos objetos de la presente licitación, ¿se encuentran correctamente funcionando al momento de la presente licitación?</p>	Es correcto.
<p><b>ANEXO 1 TECNICO.</b> En caso de que algún equipo se encuentre fuera de servicio previo al inicio del contrato se le solicita a la convocante especificar como se manejará este servicio?</p>	Se realizara el diagnostico del equipo, en caso de ser necesarias refacciones se cotizaran por separado.
<p><b>ANEXO 1 TECNICO.</b> En caso de mantenimiento correctivo, la propuesta debe de incluir únicamente la mano de obra durante la vigencia del contrato, en caso de requerir alguna refacción está deberá ser cotizada por separado, ¿es esto correcto?</p>	Es correcto
<p><b>ANEXO 1 TECNICO.</b> SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARA ESTE PUNTO, EN LE QUE SOLICITAN, CADA QUE SE DE EL SERVICIO MP EN LOS DIFERENTES HOSPITALES SE TENDRA QUE PRESENTANR LOS ANALIZADORES Y SIMULADORES DE EQUIPO MEDICO COMO SU REPORTE IMPRESOS CON SUS ORDENES DE SERVICIOS ES ESTO CORRECTO?</p>	Es correcto, se deberá entregar la rutina de mantenimiento preventivo acompañado de su orden de servicio.
<p><b>ANEXO 1 TECNICO.</b> En caso de que la propuesta sea enviada por medio de un servicio de mensajería, se solicita a la convocante que se pueda incluir en la propuesta copia simple de los certificados de calibración de los equipos de medición que se utilizarán para el mantenimiento de los equipos con carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, se presentarán los certificados originales junto con los analizadores correspondientes previo al inicio de los servicios para cada unidad, ¿Se acepta?</p>	Se acepta.
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Hospital General de Tecoman</b> <b>Número 172 y 173</b> Se especifica electrocardiógrafo adulto y electrocardiógrafo pediátrico, se le solicita a la convocante especificar la marca y modelo de cada uno de estos equipos.</p>	Adulto marca snartlíne 1 modelo pc140510009 Pediátrico marca advanced modelo ecg-3plus





SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Hospital General de Manzanillo</b> <b>Número 207</b> Se solicita a la convocante especificar el modelo de la máquina de anestesia ya que en la columna de modelo esta descrita la marca del equipo, este dato es necesario para la consideración del kit de mantenimiento y accesorios necesarios para el servicio.</p>	<p>Modelo AESPIRE Ventilador 7900</p>
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Hospital General de Manzanillo</b> <b>Número 210, 211 y 212</b> Se solicita a la convocante especificar el modelo del desfibrilador ya que en la columna de modelo esta descrito la marca del equipo, este dato es necesario para la consideración de los accesorios necesarios para el servicio.</p>	<p>Desfibrilador Modelo R</p>
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Hospital General de Manzanillo</b> <b>Número 210, 211 y 212</b> Se solicita a la convocante especificar el modelo del desfibrilador ya que en la columna de modelo esta descrito la marca del equipo, este dato es necesario para la consideración de los accesorios necesarios para el servicio.</p>	<p>Desfibrilador Modelo R</p>
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Especificaciones del Servicio</b> <b>Desfibrilador</b> <b>Punto 2 Mantenimiento preventivo</b> En el punto 2.2.3 y 2.2.4 solicita sensor de flujo y celda de O2, estos accesorios no son utilizados para los desfibriladores, se le pide a la convocante especificar si se trata de la especificación de otro equipo o en caso contrario que accesorios se necesitan para el desfibrilador</p>	<p>Se anexa ficha técnica en la presente acta de la junta de aclaraciones para desfibrilador.</p>
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Especificaciones del Servicio</b> Para los equipos Electrocardiógrafos, no viene el listado de especificaciones del servicio, se pide a la convocante anexar estas especificaciones o si el licitante tendrá que ponerlas?</p>	<p>Se anexa ficha técnica en la presente acta de la junta de aclaraciones para electrocardiógrafo.</p>
<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Especificaciones del Servicio</b> Para los equipos Electrocardiógrafos, se solicita a la convocante especificar si se requerirá de algún accesorio o consumible para estos equipos</p>	<p>Latiguillos para ECG y batería.</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A/1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

<p><b>Anexo No. 1</b> <b>Especificaciones del Servicio</b> Para los equipos Monitores de Signos Vitales, la convocante solicita sensor de SPO2, Brazaletes PANI de acuerdo a la necesidad de cada servicio, una vez adjudicado el contrato se tendrá que hacer un levantamiento con cada una de las áreas para determinar la necesidad de cada una y posterior a esto poder hacer la entrega de los sensores y cables solicitados, es esto correcto?</p>	<p>Se hace la apreciación en el punto 2 de la presente junta de aclaraciones</p>
--	--

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:**  
**OMAR GARCÍA MUÑOZ**  
**DE CARACTER LEGAL**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p><b>3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b> SOBRE CERRADO CON PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.1 DE ESTAS BASES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE ESTE PUNTO EN CASO DE PRESENTAR MI PROUESTA EN 2 SOBRES CON LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO ES ESTO CORRECTO.</p>	<p>La presentación de los sobres por separado no es motivo de descalificación.</p>
<p><b>PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b> SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE ESTE PUNTO, QUE EN CASO SE DIFIERA LA ENTREGA DE PROPUESTAS DEL 8 AL DIA 10 DE NOVIEMBRE. Y EN MI PROPUESTA DEJE LA FECHA DEL 8 NOVIEMBRE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO TENER LA FECHA DEL DÍA DEL EVENTO?</p>	<p>No es motivo de descalificación</p>

**PREGUNTAS DEL LICITANTE:**  
**VIASIS OCC S.A. DE C.V.**  
**DE CARACTER ADMINISTRATIVO**

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>El listado de equipos del anexo 1 (propuesta técnica) y el anexo 2 (propuesta económica) no coinciden. ¿En cuál de los dos listados nos debemos de basar?</p>	<p>Basarse en Anexo 1</p>

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-039-17  
SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MÉDICO DE LOS  
HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PREGUNTAS DEL LICITANTE:  
VIASIS OCC S.A. DE C.V.  
DE CARACTER TECNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
En las especificaciones del servicio se menciona que es necesario contar con originales y copias de los certificados de los analizadores y/o simuladores así como certificados de personal capacitado. Entiendo que tenemos que agregar lo mencionado al anexo 1 (propuesta técnica), ¿es esto correcto?	Es correcto

5.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desestimada.

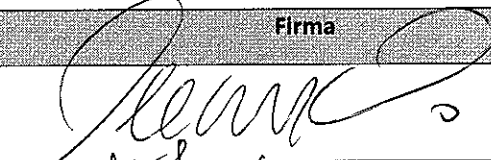
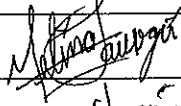
6.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

7.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **08 de noviembre** del presente año, a las **13:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el **14 de noviembre de 2017**, a las **12:00 horas**.

8.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Segunda Junta de Aclaraciones, siendo las **12:00 horas** del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

**Funcionarios**

Nombre	Firma
C.P. Ileana Abundes Guzmán Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
Ing. Melina Jauregui Mercado Asesora Técnica	
Lic. En Enf. Verónica Orozco Ruiz Representante de los Servicios de Salud	